



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

000301

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 092-2009/MDCA

Cerro Azul, 28 de Abril de 2009.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

Visto: El Informe N°153-2009-PP-MDCA de fecha 28 de Abril de 2009, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante el cual solicita se apruebe y formalice la Modificación Presupuestaria, a fin de incorporar en el Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio 2009, los recursos asignados mediante Decreto de Urgencia N° 050-2009, publicada en el Diario "El Peruano" el 23.04.2009;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en el Presupuesto Participativo para el año fiscal 2009, se incluyó el Proyecto "AMPLIACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE AGUA PARA EL DISTRITO DE CERRO AZUL", con un monto referencial de S/. 217.417.00 Nuevos Soles (Proveniente de Recursos Ordinarios);

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 043-2008/MDCA de fecha 23 de Diciembre de 2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2009 de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de Diciembre de 2008.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 050-2009, se ha asignado la suma de S/. 217.417.00 Nuevos Soles para la Ejecución de Proyectos de Infraestructura básica relacionada a saneamiento, electrificación y educación, en beneficio de la población del Distrito de Cerro Azul;

Que, de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411; Directiva N° 003-2007-EF/76.01 para la Ejecución Presupuestaria de Gobiernos Locales, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2007-EF/76.01, es necesario incorporar los recursos asignados por el referido Decreto de Urgencia, en el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2009, mediante Crédito Suplementario;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

00030

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 092-2009/MDCA

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 29289 de Presupuesto Público del ejercicio fiscal 2009, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411; y la Directiva para la Ejecución Presupuestaria de Gobiernos Locales N° 003-2007-EF/76.01;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y formalizar las Modificaciones Presupuestarias necesarias en el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2009, vía Crédito Suplementario en el Nivel Institucional, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- Transcribir la presente Resolución a las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, Desarrollo Urbano y Rural y Administración. Para su cumplimiento y Fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Juana Raspa de Paín
JUANA RASPA DE PAÍN
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL